

312
Cuentas — *Vióse un oficio del Sr. D. Anso de Ceballos Interino*
de Murcia sup. p. m. del corr. en q. dice
que repartam. se ha hecho de cada a todos los
Pueblos de la Prov. la obligación en que están de
rentar las Cuentas de todos los fondos que han
manejado de qualquier clase y procedencia, desde
el principio de esta sagrada revolución, y por lo
que pide así se verifique en el termino de un mes
se las corporaciones y Personales que de qualquier
modo lo hayan hecho de los fondos de la R. Hac.
municipales o de particulares con lo demás que
contiene: Entendido por este Ayuntamiento acordar:
para que se hiciera original con calidad de resolución
al Comandante de Cap. D. Domingo Nieto para que
en su vista diga lo que conceptua conveniente
afin se satisficiera al referido Sr. Interino, lo que
dando sobre expediente a la mayor brevedad

la persecucion de malhechores — *Vióse un oficio del Sr. D. Josef Lopez Obispo de Mal-*
de esta Ciudad sup. p. m. de el actual en
que acompaña un exemplar del Decreto que ha man-
dado publicar insertando las instrucciones por las qua-
les manda S. M. la persecucion y castigo de los mal-
hechores que infestan los caminos del reino con lo de-
mas que contiene: Entendido por este Ayuntamiento acor-
dar se conteste al referido Sr. Interino de la R. Cédula de
que trata se ha recibido y visto por esta Ciudad med.
ha pasado dirigido al Sr. D. Pedro Ruiz Maraz y

gub. de esta Plaza su Presidente — *Vióse un oficio del Sr. D. José M. de Lerin Interino*
de Sal — *Subdeleg. Interino de Perros de esta Prov. Maritima*
sup. p. m. del corr. en que inserta quanto le dice
el Sr. Administrad. gen. de las mismas referente a la
reclamacion de Sal que deve repartirse a las Diputa-
ciones de este Campo por lo correspond. al presente caso,
y por cuyo motivo se pide la competente libranza
en el concepto de que a la mayor brevedad se ponga

